Secretaría de Educación Distrital
Alcaldía de Cartagena de Indias

Gana Cartagena y Ganamos todos

CIRCULAR # - 177

PARA: RECTORES DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES BENEFICIARIAS DEL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE-

ENVIADO POR: Doctor **PEDRO GONZÁLEZ GUERRERO - DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE COBERTURA EDUCATIVA.**

FECHA: 25 OCT. 2019

ASUNTO: ACLARACIÓN DE LA CIRCULAR N° 175 DE OCTUBRE 22 DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE IMPARTE DIRECTRICES EN TORNO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR –PAE- 2020

Cordial saludo:

Esta Dirección de Cobertura de la Secretaría de Educación Distrital mediante la circular N° 175 del 22/10/2019, solicitó remisión del listado de los estudiantes focalizados como beneficiarios del PAE e instruyó acerca de los procedimientos a desarrollar para tal fin.

Por error involuntario de digitación en el texto de la circular se manifestó que la misma se expedía *"en desarrollo de la etapa de planeación del PAE 2010"*. En consecuencia, atendiendo lo previsto en el artículo 45 de la Ley 1437 de 2011, Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), es necesario corregir este yerro e integrar en una sola circular la directriz, como en efecto se realizará.

En atención a lo antes expresado se aclara:

"Con el propósito de articular acciones y dar aplicación a las directrices establecidas en la resolución N° 29452 de Diciembre 29 de 2017, capítulo 4 numeral 4.1.2.,en desarrollo de la etapa de planeación del PAE 2020, se solicita a los rectores de las instituciones educativas oficiales del Distrito de Cartagena, remitir a esta Dirección Administrativa de Cobertura de la Secretaría de Educación el listado de los estudiantes seleccionados como beneficiarios, previa aplicación de los criterios señalados en la misma norma.

En tal sentido la focalización solicitada deberá realizarse a través de los respectivos Comités de Alimentación Escolar, presididos por el rector, dejando constancia detallada de la metodología utilizada para la focalización y elaboración del listado de beneficiarios."

Así las cosas, quedamos atentos al pronto envío de la información solicitada.

Atentamente;

PEDRO GONZALEZ GUERRERO
Director Administrativo de Cobertura Educativa SED

Proyectó: Nelson Graig
Asesor Ext. PAE